RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO SIN LICITACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: CBAMSL 1/2025 CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CONTR 2022 0001039259) Y CCA: 6T9K7-R. (Lote 4: Hospitales - Obras generales de más de 40.000 € de edificios, parcelas o instalaciones del HUVM.), CON DESTINO A HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA DE SEVILLA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR Y CENTRO: REFORMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN C.T. Y C.G.B.T. DE CLIMATIZACIÓN EN PLANTA SÓTANO DEL H.U. VIRGEN MACARENA DE SEVILLA, SEVILLA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 499.445,26 € **IVA INCLUIDO:** 604.328,76 €

TIPO I.V.A.: 21% **IMPORTE DEL IVA:** 104.883,50 €

PROCEDIMIENTO: CONTRATO BASADO SIN NUEVA LICITACIÓN

FONDOS EUROPEOS: NO

Dª Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

1) El día 25/02/2025, la Dirección de la Central Provincial de Compras de Sevilla, emite memoria mediante la cual justifica la necesidad descrita por el Centro, considerándose por tanto que el procedimiento adecuado de adjudicación es el de celebración mediante contrato basado en el ACUERDO MARCO DE OBRAS (en adelante AMO) CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CONTR 2022 0001039259).

Avda. Manuel Siurot s/n
41013 – Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	04/04/2025
VERIFICACIÓN	BndJA5VZR5T2HMYRKF2MU6XCNMAM3X	PÁG. 1/3

2) El día 03/03/2025 se da traslado mediante el Portal de Licitación Electrónica SIREC, del documento de licitación, concediéndole hasta el día 17/03/2025 como fecha límite para presentación de documentación requerida a la empresa adjudicataria del AMO:

 UTE CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.- AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.L. con CIF U56605538

3) Dentro del plazo previsto para ello, la empresa presenta documentación en el Portal de Licitación Electrónica (SIREC).

4) El día 18/03/2025, se realiza la apertura de la documentación, comprobándose su validez.

5) A la vista de todo lo anterior y en base a lo previsto en la cláusula 25 y cláusula 25.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del AMO, se solicita a la empresa UTE CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.- AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.L., la constitución de la garantía definitiva por importe de 24.942,80 €, de la cual presenta resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

6) Se hace constar de la existencia de crédito suficiente en la partida presupuestaria 1331068980 - G/41C/21200/41 – 01.

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa relacionada a continuación, el CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CONTR 2022 0001039259) Y CCA: 6T9K7-R. (Lote 4: Hospitales - Obras generales de más de 40.000 € de edificios, parcelas o instalaciones del HUVM.), CON DESTINO A HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA DE SEVILLA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR Y CENTRO: REFORMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN C.T. Y C.G.B.T. DE CLIMATIZACIÓN EN PLANTA SÓTANO DEL H.U. VIRGEN MACARENA DE SEVILLA, SEVILLA

EMPRESA: UTE CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.- AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.L. con CIF U56605538

Importe (IVA excluido): 498.856,04 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	04/04/2025
VERIFICACIÓN	BndJA5VZR5T2HMYRKF2MU6XCNMAM3X	PÁG. 2/3

Importe de IVA: 104.759,77 €

Importe (IVA incluido): 603.615,81 €

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer, bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, bien recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	04/04/2025
VERIFICACIÓN	BndJA5VZR5T2HMYRKF2MU6XCNMAM3X	PÁG. 3/3